

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Alhama de Murcia

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	25.351.603,8	25.257.147,1	19.128.917,5	18.325.202,4	21.339.253,3	23.144.835,3
<b>Deuda Pública</b>	0,0	0,0	1.085,0	4.830,8	4.999,4	4.384,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	10.106.460,5	10.312.879,7	7.128.413,0	6.761.926,6	8.835.777,4	11.994.668,4
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	3.649.339,0	3.149.938,1	2.541.114,1	2.725.220,0	2.434.039,0	2.472.197,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	6.470.852,5	5.930.643,9	4.013.794,6	3.342.066,6	4.504.359,3	3.946.940,3
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	959.225,2	1.788.073,2	1.796.677,1	1.807.205,4	1.477.202,4	1.349.698,8
<b>Actuaciones de carácter general</b>	4.165.726,7	4.075.612,2	3.647.833,7	3.683.953,0	4.082.875,9	3.376.946,4

Fecha de actualización: 08/01/2025.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Alhama de Murcia

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	21.869.815,9	20.616.421,3	22.835.680,0	19.135.206,9	18.962.922,7	20.730.897,7
<b>Deuda Pública</b>	2.299,9	2.211,0	919.757,9	123.155,1	59.843,4	46.505,5
<b>Servicios públicos básicos</b>	11.391.028,1	10.463.227,9	9.499.860,1	8.311.854,2	8.299.308,9	8.751.277,3
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.128.378,4	1.929.222,2	1.980.042,0	2.939.131,9	2.866.814,5	3.058.436,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	3.976.344,8	3.453.991,6	2.686.194,6	2.606.781,0	2.675.397,1	3.298.914,2
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.696.881,8	926.456,7	608.927,3	546.008,3	640.933,8	1.005.464,9
<b>Actuaciones de carácter general</b>	2.674.882,9	3.841.312,1	7.140.898,1	4.608.276,4	4.420.625,1	4.570.299,9

Fecha de actualización: 08/01/2025.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Alhama de Murcia

	2011	2010
<b>Total gastos</b>	24.548.370,4	31.027.305,3
<b>Deuda Pública</b>	53.493,2	348.908,9
<b>Servicios públicos básicos</b>	10.044.021,9	13.875.466,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	3.342.434,9	3.699.597,4
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	4.760.483,5	5.105.736,8
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.743.722,6	3.091.169,9
<b>Actuaciones de carácter general</b>	4.604.214,4	4.906.426,2

Fecha de actualización: 08/01/2025.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.